



26/2009

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE**

2009

RESUMEN DE ACUERDOS

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Asisten los señores Concejales siguientes:

PRESIDENTE: ALCALDE PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES

D^a LAURA CILLERO PERFECTO

D^a VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

D. MARIANO SÁNCHEZ TORIBIO

D^a ROSA ISABEL FERNÁNDEZ JORDÁ

D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR

D^a MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ MATEOS

D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

D^a MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ

D^a ÁNGELA DEL PORTILLO GÓMEZ

D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL

D. SANTIAGO MENCHERO JIMÉNEZ

D^a MARÍA JULIA MARTÍN LÓPEZ

D. JESÚS LÓPEZ MORENO

D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

D^a MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

D. SANTOS YUSTE ZAZO

D. JUAN CARLOS LARA VÁZQUEZ

D. LUIS NAVARRO BLÁZQUEZ

D^a MARÍA DEL ROSARIO CARRASCO BARBA-ROMERO

D^a ANA MARÍA RUMBERO OEO

D. FRANCISCO TOMÁS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

D. MIGUEL ÁNGEL DELGADO HERNÁNDEZ

D. EUGENIO SANTOS LOZANO

AUSENTES

D^a GLORIA SÁNCHEZ ROMÁN

D^a MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Presidió el Sr. Alcalde Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretario la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente la Viceinterventora de Fondos D^a M^a del Prado de la Asunción Camacho.



ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de octubre de 2009, fue aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DECRETOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

-Decreto de Modificación de Crédito nº 28/09 de Generación de Crédito por importe de 248.731,14 €.

-Decreto de Modificación de Crédito nº 30/09 de Generación de Crédito por importe de 22.400 €.

-Decreto de Modificación de Crédito nº 31/09 de Transferencia de Crédito entre partidas del mismo grupo de función 4 por importe de 96.566,40 €.

-Decreto de Modificación de Crédito nº 32/09 de Transferencia de Crédito entre partidas del mismo grupo de función 4 por importe de 38.769,36 €.

-Decreto de Modificación de Crédito nº 33/09 de Transferencia de Crédito entre partidas del mismo grupo de función 4 por importe de 325.369,92 €.

“DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SR. D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

HE RESUELTO

PRIMERO.-Que con efectos del día 22 de octubre de 2009, D. Eugenio Santos Lozano, Concejal adscrito al Grupo Municipal Izquierda Unida, dejará de ostentar la condición de Concejal liberado, lo que supondrá que dicho Concejal, no devengará retribuciones y derechos en el Régimen de la Seguridad Social.

La Corporación quedó enterada.

DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Por Secretaria se da cuenta de que por acuerdo Plenario de 14 de abril de 2009, se probó inicialmente la Modificación de la Ordenanza de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal para la inclusión del nivel de seguridad que posee el fichero.

Resultando que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

La Ordenanza referenciada ha quedado aprobada definitivamente.

La Corporación quedó enterada.



DAR CUENTA SENTENCIAS Y CUMPLIMIENTO

Se da cuenta de las siguientes sentencias:

- Sentencia nº 244/09 de fecha 24 de julio de 2009, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid, en P.O. 11/08, interpuesto por **Hospital de Parla**, contra resolución de la Concejala Delegada del Área de Personal, Régimen Interior, Nuevas tecnologías, Desarrollo Local y Comercial del Ayuntamiento de Parla, de fecha 11 de octubre de 2007. Sin condena de costas.
- Sentencia nº 30.701 de fecha 21 de septiembre de 2009, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo sección cuarta, en recurso 48/06, interpuesto por el **Ayuntamiento de Parla**, contra la resolución dictada por la Junta Superior de Hacienda de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad de Madrid, 14 de diciembre de 2005.

APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2010

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) con la abstención del P.P. acuerda: **Aprobar las fiestas locales para 2010 en las siguientes fechas:**

- **FIESTAS DEL AGUA: lunes 14 de junio**
- **FIESTAS PATRONALES: lunes 13 de septiembre**

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN ORDENANZA DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) **Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza de creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal en el sentido de crear ficheros de Gestión de Becas, ayudas y subvenciones, el fichero de Agenda Contactos y fichero de comunicaciones ciudadanas. Así como la modificación del fichero identificativo, laborales, familiares, económico familiares, educativo familiares.**

2º) **Que se exponga a información pública por plazo de 30 días, publicándolo en el BOCM para oír reclamaciones.**

3º) **Se deberá solicitar informe favorable de la Agencia de Protección de Datos de la CAM.**

4º) **Si transcurridos los plazos antes indicados no se presentaron reclamaciones de ningún tipo, las modificaciones propuestas a la ordenanza se entenderá aprobado definitivamente.**



Para su entrada en vigor deberá publicarse íntegramente en el BOCM.

AMPLIACIÓN ADDENDA AL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PAU-5

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrolla Local y Comercial que dice:

“Se presenta para su aprobación la “Ampliación Addenda al Proyecto de Expropiación de los Bienes y Derechos afectados por el PAU-5”

Vistos los informes técnicos que obran en el expediente.

Visto el informe de la TAE de Urbanismo que dice:

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en sus propios términos.

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL MUNICIPIO

Visto el Proyecto de Ordenanza de Fomento Conservación y Rehabilitación de Edificios en Parla aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2009.

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrolla Local y Comercial .

“Vistos los informes técnicos que obran en el expediente.

Visto el informe favorable de la TAE de Urbanismo.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) con el voto en contra del P.P. acuerda:

1º) Aprobar inicialmente la Ordenanza de Fomento de la Conservación y Rehabilitación de Edificios en el Municipio.

2º) Que se exponga a información pública por 30 días para oír reclamaciones, publicándose en el BOCM.

3º) Que se remita copia de la Ordenanza y del presente acuerdo para informe preceptivo de conformidad al art. 70.2 en relación con el art. 65 de la Ley de Bases del Régimen Local a la CAM y Administración del Estado.



4º) Transcurrido el plazo de exposición, si no se hubieran presentado reclamaciones, la Ordenanza devendrá a definitiva y no entrará en vigor en tanto no sea publicado íntegramente en el BOCM.

PROPUESTAS GRUPOS POLÍTICOS

PROPUESTA CONJUNTA I.U.-P.S.O.E. SOBRE MEJORA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL

Los Grupos Municipales de IU y PSOE proponen para su aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA:

1. Instar al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para toda la Ciudadanía con independencia del tamaño del Municipio.
2. Solicitar al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.
3. Pedir al Gobierno central que lleve cuanto antes su compromiso para la aprobación de una nueva ley de gobierno local, y una nueva ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones Parlamentarias.
4. Instar a las Comunidades Autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las mismas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación algunas competencias claramente autonómicas.
5. Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.
6. Dar traslado de esta propuesta al; Presidente del Gobierno, Vice-Presidenta Segunda y Ministra de Economía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y los Grupos Parlamentarios del Gobierno Autonómico, y a las diferentes asociaciones del Municipio.

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y el voto en contra del P.P. acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales I.U.-P.S.O.E. sobre Mejora de la Financiación Local.



PROPUESTA CONJUNTA GRUPO MUNICIPAL I.U.-P.S.O.E. PARA LA CREACIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO

Proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta:

1. Instar a la Consejería de Educación de la CAM que construya lo antes posible un Campus Universitario en Parla, dependiente de la Universidad Carlos III o de la Rey Juan Carlos, haciendo un estudio previo para saber la idoneidad de englobarse en una u otra.
2. Dar traslado de esta propuesta y de la necesidad de la misma al Ministro de Educación, a la Presidenta de la CAM, a la Consejera de Educación, y a los Portavoces de los Grupos Políticos de la Comunidad de Madrid."

La Corporación por mayoría I.U.-P.S.O.E. y el voto en contra del P.P., acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta para la creación de un Campus Universitario en Parla.

PROPUESTA CONJUNTA P.S.O.E.-I.U. CELEBRACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPL DE I.U. DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE:

1. El compromiso del Ayuntamiento de Parla, a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.
2. Con motivo del 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y Niña, el Ayuntamiento de Parla se compromete a que se respeten los Derechos de la Infancia aprobados por Naciones Unidas en 1989. Los derechos se hacen realidad con la enérgica actividad de todos/as y de cada uno.
3. El Ayuntamiento de Parla fomentará la participación de la población infantil que culminará con un Pleno municipal monográfico, donde los propios niños y niñas debatan sus propuestas.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E.-I.U. con motivo de la celebración del 20 de noviembre Día Mundial de los Derechos de la Infancia.



PROPUESTA DEL EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de PARLA presenta la siguiente **PROPUESTA** para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:

1º.- Impulsar la coordinación entre todas las administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, para actuar en todos los frentes, con el fin de prevenir el maltrato, proteger a las víctimas y castigar el delito.

2º.- Reforzar, por parte de la Comunidad de Madrid las iniciativas y programas que ya están en marcha, así como poner en marcha nuevas iniciativas, encaminadas a visualizar esta terrible violencia y a comprometer a la sociedad en su conjunto.

3º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid, la firma de un Convenio de colaboración con el servicio telefónico "016" del Ministerio de Igualdad, para información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, al objeto de complementar y garantizar la atención integral y los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

La Corporación por mayoría I.U.-P.S.O.E. y la abstención del P.P. Acuerda: Aprobar la Propuesta del Grupo Municipal P.S.O. E. con motivo del 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género.

PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL I.U. EN APOYO DEL PUEBLO SAHARAUÍ

Proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta:

1. Acordar la firma de un Acuerdo de Hermanamiento con alguna localidad a determinar por el Pleno Municipal situado en el Sahara Occidental, a fin de promover el desarrollo de la amistad y la cooperación.
2. Instar al Gobierno de España a potenciar la realización de un referéndum en el Sahara Occidental en ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, bajo las condiciones establecidas por la Organización de las Naciones Unidas.
3. Impulsar la creación de la "Red Estatal de Municipios por el Reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática", para desarrollar el trabajo en el ámbito institucional que lleve al reconocimiento de RASD, tanto por parte del Estado Español como de la Unión Europea.

La Corporación por mayoría I.U.-P.S.O.E. y la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Propuesta de I.U. en apoyo al pueblo Saharaui.